



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de setiembre de 1995

Expte. No 50-19.236/96

RES. No 300/95

VISTO:

La Resolución No 258/95 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, en la cual se tiene por incorporadas a la Comisión Mixta creada por Res. No 033/95 a las docentes Lic. Ana Tadea Aragón y Prof. Marta Ofelia Chaile.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 27/09/95 resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Homologar la Resolución No 258/95 emitida por el Decanato de esta Facultad y en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, Archívese.



[Signature]
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS